

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en la licitación pública nacional número 004/2011 para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2011 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de Origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
004/2011	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Todo el mundo	Kilogramo	12'000,000	1,200,000	20 de octubre de 2011 a las 11:00 horas

Las bases de la licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados el 28 de septiembre de 2011 y en días subsecuentes, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía, en horarios de oficina, así como en la página de Internet del Sistema Integral de Información de Comercio Exterior: www.siiicex.gob.mx, en horario continuo.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en el día y horario señalados en el cuadro anterior, en la sala de competitividad de la Secretaría de Economía, avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2011.
Director General de Comercio Exterior
César Emiliano Hernández Ochoa
Rúbrica.